



INSTITUTO DE  
LEGALIZACIÓN  
DE LA PROPIEDAD

### **Declaratoria de no competencia**

En la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, se informa a la ciudadanía que en el lineamiento 1.4 de información oficiosa establece la publicación de MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO QUE HAYA EXPERIMENTADO. El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP) hace del conocimiento que dicha información es inexistente en la administración, por lo que es irrealizable su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta de la inexistencia de la información antes detallada.

Mariam Alfaro Zablah  
Oficial de Información  
Instituto de Legalización de la Propiedad